## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRERETE, ZAC. A

26 DE ENERO

**DEL 2016** 

ASUNTO:

RECIBO No. D/296378

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 55° G.L.

VAPV-181108

OFICIO No.:

AL/038/2016

AVENIDA HIDALGO #512,

VALADEZ PADILLA VICTORIANO

LICENCIA:

SOMBRERETE, ZAC

42-00032

C.P. 99100

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 1050 CANTINA O BAR

EN EL DOMICILIO DE:

CALLE INDEPENDENCIA #110, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE:

LHNES A SABADO DE 10:00 A 24:00 HORAS DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HORAS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

> ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" EL TESORERO MUNICIPAL

DIRECCION DE MUNICIPAL

SOMBRERETEL.C. JUAN JOSÉ FRAIRE DUEÑEZ